

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

REF: ACTA CT/INAOE/5E/2018

En Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 13:00 horas del día veinticinco de abril de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE), ubicado en calle Luis Enrique Erro número 1, Santa María Tonantzintla, Puebla, los miembros del Comité de Transparencia a efecto de celebrar la Quinta Reunión Extraordinaria del año en curso.-----

El Titular de la Unidad de Transparencia dio la bienvenida a los miembros conforme a lista de asistencia.-----

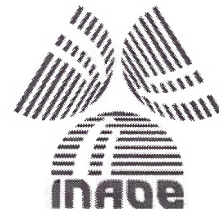
Con base en lo anterior se declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.-----

El Titular de la Unidad de Transparencia procedió a dar lectura al orden del día, haciéndolo del conocimiento de los presentes.-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
3. Presentación por parte de la Mtra. María Guadalupe Rivera Loy, enlace de capacitación ante el INAI, del programa anual de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.-----
4. Informe del estado actual de los archivos del INAOE a cargo de la Mtra. Jazmín Saldaña Bustamante, Coordinadora de Archivos.-----
5. Presentación y, en su caso, aprobación, de la propuesta de calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2018.-----
6. Asuntos generales.-----

Acto seguido sometió a los miembros del Comité de Transparencia la aprobación del orden del día. No habiendo comentarios al respecto se aprobó por unanimidad.-----

Conforme al punto tres del orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia cedió la palabra a la Mtra. María Guadalupe Rivera Loy, enlace de capacitación ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), quien informó que hace unos días el INAI envió por correo electrónico las evaluaciones del indicador de capacitación para el fortalecimiento de la cultura de transparencia y la protección de datos personales 2016-2017 y que el INAOE obtuvo una calificación de 62.88 . Adicionalmente les presentó un cuadro comparativo con los resultados obtenidos por el sector Ciencia y Tecnología, por lo que se propuso a los miembros del Comité dos posibilidades para el programa de capacitación para el ejercicio 2018: a) que el



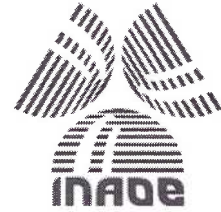
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

REF: ACTA CT/INAOE/5E/2018

programa anual contemple la acreditación de los cursos del INAI por parte de los mandos medios y superiores y homólogos, lo que permitiría al INAOE obtener los reconocimientos de institución y Comité de Transparencia 100 por ciento capacitados, o b) establecer un objetivo más modesto pero más realista que dé prioridad a la capacitación de algunos mandos medios y de personal operativo de las distintas áreas en materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Asimismo, notificó que el programa deberá ser aprobado y firmado por los miembros del Comité de Transparencia, y que debe ser enviado al INAI entre el 28 y el 31 de mayo de 2018. Después de ponderar los pros y los contras de ambas propuestas, los miembros del Comité de Transparencia determinaron que la integración de los titulares de las distintas áreas en el tema de la capacitación es importante, y solicitaron a la Mtra. Rivera que pidiera a la Dirección General una reunión con el Dr. Leopoldo Altamirano Robles y con todos los directores para hablar del tema, tomando el siguiente acuerdo:-----

CT-5E-01-2018. Los miembros del Comité de Transparencia instruyeron a la Mtra. Rivera para que solicite una reunión a la Dirección General tanto con el titular del INAOE como con todos los directores y responsables de todas las áreas para cualquiera de las siguientes fechas: 30 de abril, 3, 7 y 8 de mayo. Lo anterior, con el objeto de sensibilizarlos y comprometerlos para que tanto ellos como por lo menos dos personas de sus áreas acrediten los cursos en línea de Ley Federal de Transparencia y Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados. Con base en los resultados y acuerdos de dicha reunión se establecerá el programa de capacitación 2018 que será aprobado y firmado por el Comité de Transparencia y que deberá ser enviado en tiempo y forma al INAI en la semana del 28 al 31 de mayo de 2018.-----

Como siguiente punto en el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia otorgó el uso de la palabra a la Coordinadora de Archivos, la Mtra. Jazmín Saldaña Bustamante, quien dio un panorama del estado actual de los archivos de la institución. Comentó que vinculado con la entrega de información para la primera etapa del Informe de Rendición de Cuentas 2012-2017 se realizaron avances importantes en materia de archivos, pues diversas áreas entregaron inventarios que cubren el periodo 2012-2017. Asimismo, destacó que algunas áreas también reportaron avances en la elaboración de las portadas de los expedientes. Además reiteró la importancia de que las áreas a la par de realizar los inventarios correspondientes, efectúen el cotejo físico de los expedientes para que correspondan fielmente con lo señalado en el inventario. En cuanto a las áreas que han reportado un avance menor consideró importante que al finalizar este segundo trimestre se evalúe su progreso.-----



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**

REF: ACTA CT/INAOE/5E/2018

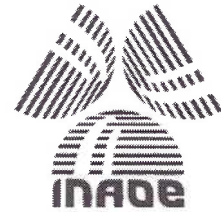
Como siguiente punto la Coordinadora de Archivos informó al Comité de Transparencia lo siguiente:-----

1. La Biblioteca Luis Enrique Erro elaboró una relación de seis cajas de fotocopias de apoyo informativo.-----
2. La Dirección de Desarrollo Tecnológico ha identificado una cantidad importante de fotocopias que corresponde a documentación de apoyo informativo.-----
3. El Departamento de Organización y Logística tiene carpetas con documentación dispersa de distintos eventos, en su totalidad son fotocopias de programas, cotizaciones, facturas, impresiones de correos electrónicos, formatos de solicitudes de vehículos y comedor, vales de salida, listados, apuntes, requerimientos. En ninguno de estos casos se integraron expedientes completos.-----
4. En la Dirección de Formación Académica existen formatos en pergamino y en papel de títulos de posgrado que ya caducaron y que no fueron utilizados en su momento, además tiene bajo su resguardo pólizas de seguros de estudiantes prescritas que en su momento no fueron reclamadas por los alumnos.-----

Por lo anterior, preguntó a los miembros del Comité el procedimiento para los puntos señalados, para los puntos 1, 2 y 3 los miembros del Comité de Transparencia solicitaron a la Coordinadora de Archivos que las citadas áreas elaboren el listado de la documentación señalada, que se redacten actas administrativas por área y que todas estas fotocopias y documentos sueltos se den de baja como documentación de apoyo informativo. Por lo que al punto 4 que corresponde a los formatos sin utilizar de títulos de maestría y doctorado, se deberá redactar un acta administrativa y se deberá proceder a la destrucción de los mismos en una reunión a la que deberá ser convocado el Órgano Interno de Control.-----

Por otro lado, se informó que el Órgano Interno de Control comenzará a realizar, junto con la Coordinación de Archivos, la verificación física de los avances en la actualización de los expedientes de las distintas áreas. La verificación se realizará por etapas a lo largo del año cuyos resultados serán del conocimiento del Comité de Transparencia.-----

Finalmente, la Mtra. Saldaña notificó que sigue pendiente la solventación de las observaciones de la solicitud de baja de documentación contable ante la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) desde octubre de 2017, dicha coordinación está en espera de la respuesta por parte del área generadora de la documentación contable e insistió en la importancia de concluir esta gestión. En este sentido, la Mtra. Saldaña señaló que debido al volumen documental de la



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**

REF: ACTA CT/INAOE/5E/2018

información contable, es conveniente que las bajas documentales de los siguientes años se realice por etapas, en este caso el siguiente periodo a trabajar será el de 1994-2000, de los cuales se realizará el inventario de baja y de esta manera realizar la gestión correspondiente. En este sentido, expuso que si el INAOE desea realizar una baja ante el Archivo General de la Nación (AGN) que impacte positivamente en los indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) y que le permita cumplir con los compromisos de las Bases de Colaboración, la solicitud ante el AGN se debe realizar a más tardar en el mes de julio próximo.-----

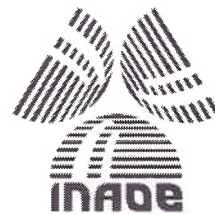
Una vez que escucharon a la Coordinadora de Archivos, los miembros del Comité de Transparencia del INAOE tomaron el siguiente acuerdo.-----

CT-5E-02-2018. La Coordinadora de Archivos realizará las gestiones necesarias para realizar la baja de documentación de apoyo informativo de la Biblioteca, de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y del Departamento de Organización y Logística. Asimismo, se le solicitó realizar las gestiones necesarias para proceder a la destrucción de los formatos de títulos de maestría y doctorado en posesión de la Dirección de Formación Académica. Finalmente, se deberá trabajar con la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal y con el Departamento de Recursos Financieros para finalizar la gestión de la baja contable, además de realizar el inventario de baja documental de los ejercicios 1994-2000 y gestionar la baja ante la SHCP y el AGN a más tardar en el mes de julio, lo que permitirá al INAOE cumplir con los indicadores del PGCM y con los compromisos de las Bases de Colaboración.-----

Como siguiente punto en el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia propuso al Comité el calendario de sesiones ordinarias. Los miembros del Comité de Transparencia coincidieron en señalar que las sesiones ordinarias se puede realizar trimestralmente en lo que resta del año y que el Comité puede sesionar de manera extraordinaria cuantas veces sea necesario, por lo cual tomaron el siguiente acuerdo:-----

CT-5E-03-2018. El Comité de Transparencia del INAOE tendrá sesiones ordinarias los días veintiocho de junio, veintisiete de septiembre y trece de diciembre de 2018, y sesionará de manera extraordinaria cuantas veces sea necesario.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Titular de la Unidad de Transparencia agradeció la asistencia de los miembros del Comité, y dio por terminada la reunión, siendo las 14 horas horas del día veinticinco de abril de dos mil dieciocho, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----




**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**

REF: ACTA CT/INAOE/5E/2018

Por el Comité de Transparencia del INAOE



Mtra. Jazmin Saldaña Bustamante
Coordinadora de Archivos del INAOE




Lic. Raúl Ernesto Violante López
**Titular del Órgano Interno de Control
en el INAOE**



Lic. Enrique Santos Vega García
Titular de la Unidad de Transparencia del INAOE

Invitada



Mtra. María Guadalupe Rivera Loy
**Jefa del Departamento de Difusión Científica del INAOE y
Enlace de Capacitación ante el INAI**

Última hoja del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2018 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Astrofísica, Óptica y Electrónica, celebrada el 25 de abril en Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla.-----